



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg. 197/xx
I.F. N° 33 - 23/04/2009

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS QUE INCENTIVAN LA CALIDAD DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE POR PARTE DEL SII

(Mensaje N° 207- 357)

1. La presente iniciativa tiene por objeto el establecer una bonificación especial por mejor calidad de atención del Servicio de Impuestos Internos a sus usuarios, medido a través de un índice de satisfacción anual.
Adicionalmente, se modifica la asignación de supervisión contemplada en la ley N° 19.646, extendiéndola al personal a contrata que desempeñe funciones de carácter directivo o de jefatura y, reemplazando en el artículo 8° de la ley N° 19.646 la expresión "2.500 UTA" por "3.500 UTA" y, se incorporan modificaciones a normas que faciliten el quehacer de la institución.
2. Impactos financieros de esta iniciativa:
 - 2.1 El gasto de la bonificación por calidad de servicio para el año 2009 es de \$ 800 millones. Para el año 2010 será el equivalente en pesos a 71.709,3 Unidades Tributarias Mensuales y, a contar del año 2011 y en régimen, será el equivalente en pesos a 82.332,9 Unidades Tributarias Mensuales.
 - 2.2 El mayor gasto en régimen, a contar del año 2010, de la asignación de supervisión será el equivalente en pesos a 1.000 Unidades Tributarias Anuales.
3. El mayor gasto involucrado para el año 2009 se financiará con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Impuestos Internos. En los años posteriores, el mayor costo se considerará en el presupuesto anual asignado al Servicio de Impuestos Internos.

